

1. Identificación y descripción del procedimiento

Es un método de diagnóstico por imagen para determinadas enfermedades neurológicas como la Enfermedad de Parkinson.

El enfermo deberá informar de los medicamentos que está tomando y es posible que se le indique que deje o sustituya alguno de ellos durante unos días antes de la prueba. Asimismo, se le proporcionará una medicación previa necesaria para esta prueba.

Técnica: se inyecta por vía intravenosa un trazador radiactivo (Ioflupano-123I) que es captado en los ganglios basales del cerebro. Unas horas después, se obtienen imágenes tomográficas de la distribución del trazador.

Previamente a la realización de la exploración, el personal del Servicio de Medicina Nuclear correspondiente le informara del procedimiento y responderá a todas sus preguntas acerca del mismo.

2. Objetivo del procedimiento y beneficios que se esperan alcanzar

Diagnosticar precozmente la existencia de Enfermedad de Parkinson, basándonos en el estado de la vía de transporte de la dopamina, pudiendo diferenciarla de otras enfermedades similares clínicamente. También nos permite conocer el estadio evolutivo en que se encuentra la enfermedad de Parkinson. Se trata de un procedimiento sencillo, fácil de realizar, sensible, sin molestias para el paciente, que supone una baja dosis de radiación muy inferior a otras técnicas radiológicas.

3. Alternativas razonables a dicho procedimiento

El PET puede ser una alternativa, aunque su disponibilidad actual es escasa. Como técnicas complementarias la TC y RM.

4. Consecuencias previsibles de su realización

Contribuir a un diagnóstico, valoración pronóstica y tratamiento adecuados.

5. Consecuencias previsibles de su no realización

Retraso en el diagnóstico.

Retraso en la toma de decisiones terapéuticas.

Obtención de un diagnóstico y pronóstico incompletos o incorrectos.

6. Riesgos frecuentes

No descritos.

7. Riesgos poco frecuentes

No descritos.

8. Riesgos en función de la situación clínica del paciente

La exploración está contraindicada en las mujeres embarazadas, si bien en situaciones excepcionales se valorará el riesgo/beneficio. Está también contraindicada en pacientes con alergia al yodo. En caso de realizar el estudio en periodo de lactancia, esta debe interrumpirse durante un corto periodo de tiempo.

Durante el día de la exploración debe evitarse el contacto estrecho con niños pequeños y embarazadas.

SPECT cerebral de transportador dopaminérgico

(SPECT cerebral con Yodo 123- Ioflupano)

9. Declaración de consentimiento

Don/doña de años de edad, con domicilio en , DNI y nº de SIP

Don/doña de años de edad, con domicilio en en calidad de (representante legal, familiar o allegado de la paciente) , con DNI

Declaro:

Que el Doctor/a me ha explicado que es conveniente/necesario, en mi situación la realización de

y que he comprendido adecuadamente la información que me ha dado.

En a de de 2

Fdo.: Don / doña DNI

Fdo.: Dr/a DNI

Colegiado nº:

10. Revocación del consentimiento

Revoco el consentimiento prestado en fecha de de 2 y no deseo proseguir el tratamiento que doy con esta fecha por finalizado.

En a de de 2

Fdo. el médico

Fdo. el/la paciente

Colegiado nº:



ESPECIALIDAD DE MEDICINA NUCLEAR